



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 7 de junio de 2002.-

Visto lo solicitado y teniendo en cuenta la conformidad prestada por el titular de la Secretaría General de la Presidencia de este Tribunal,

SE RESUELVE:

Conceder prórroga de licencia sin goce de sueldo hasta el 18 de noviembre del corriente año, al escribiente -oficial notificador- de la Subdirección de Notificaciones para la Justicia Nacional señor Federico Bossert en virtud de lo establecido en el art. 11 del R.L.J.N.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

A



JULIO S. NAZARENO
PRESIDENTE DE LA
CORTE SUPREMA DE JUSTICIA
DE LA NACION